

ACTA DE LA REUNIÓN MANTENIDA ENTRE LA REPRESENTACIÓN DEL COMITÉ DE CENTRO DE MADRID CIUDAD Y LA DIRECCIÓN DE LA EMPRESA**En Representación de la Dirección:**

D. Fernando González Triviño

En Representación del Comité de Centro de Madrid-Ciudad:

D^a Paloma Gallardo Varona
D. Alberto Moya Albarrán
D^a María Angélica Plaza de la Morena
D^a Asunción Agudo García
D^a Esther Pérez Sanz
D^a Patricia Ramos Arranz

En Madrid, siendo las 09:30 horas del día 29 de octubre de 2018, se reúnen las representaciones de la Dirección y del Comité de Madrid-Ciudad a fin de abordar la programación de turnos para la primera parte de la temporada de invierno 2018-19 (octubre a diciembre 2018) para los trabajadores adscritos a la Dirección de Producción del Centro de Trabajo Madrid-Ciudad.

A fin de alcanzar el cómputo anual de 1.712 horas de trabajo efectivo para el año 2018, se establece para los trabajadores sujetos a turnos lo siguiente:

En cuanto a la programación de la primera parte de la temporada de invierno 2018-19 (octubre a diciembre 2018), correspondiente a los meses de octubre a diciembre de 2018, ambos incluidos, la Representación de la Compañía informa a la Representación de los Trabajadores de lo siguiente:

1.- Número de turnos para la citada temporada:**Turnos básicos:**

Turno M	07:00-15:00
Turno T	15:00-23:00
Turno O	18:00-02:00
Turno N	23:00-07:00

Turnos adicionales:

- Routing planificación:
PV 10:30 – 18:30
- Gestión Programa (OPS Control):
P 10:00 - 18:00
- Vigilancia y Slots:

PV 10:30-18:30
A 18:30-02:30

- Programación Diaria (Crew Control):

P 10:00 - 18:00

- Despacho Vuelos:

P 10:30-18:30
A 18:30-02:30

- Gestión Incidencias y seguimiento (NCS):

P 09:30-17:30
J 14:30-22:30

2.- Turnos para la citada temporada:

A) DP (D. CENTRO CONTROL OPERATIVO)

1. Routing Planificación

- Turno M 07:00 a 15:00
- Turno PV 10:30 a 18:30
- Turno T 15:00 a 23:00
- Turno O 18:00 a 02:00
- Turno N 23:00 a 07:00

2. Gestión Programa (Ops Control)

- Turno M 07:00 a 15:00
- Turno P 10:00 a 18:00
- Turno T 15:00 a 23:00
- Turno O 18:00 a 02:00
- Turno N 23:00 a 07:00

3. Vigilancia y Slots

- Turno M: 07:00 a 15:00
- Turno PV 10:30 a 18:30
- Turno T 15:00 a 23:00
- Turno A 18:30 a 02:30
- Turno N 23:00 a 07:00

B) DP (SM PLANIFICACIÓN TRIPULACIONES)

1. Programación Diaria (Crew Control)

- Turno M 07:00 a 15:00
- Turno P 10:00 a 18:00

- Turno T 15:00 a 23:00
- Turno O 18:00 a 02:00
- Turno N 23:00 a 07:00

C) D. OPERACIONES VUELO

Despacho Vuelos

- Turno M 07:00 a 15:00
- Turno P 10:30 a 18:30
- Turno T 15:00 a 23:00
- Turno A 18:30 a 02:30
- Turno N 23:00 a 07:00

D) D. OPERACIONES TIERRA

Gestión Incidencias y Seguimiento (NCS)

- Turno M 07:00 a 15:00 h.
- Turno P 09:30 a 17:30 h.
- Turno J 14:30 a 22:30 h.
- Turno T 15:00 a 23:00 h.
- Turno N 22:30 a 06:30 h.

3.- Se procede a la publicación de la programación de los turnos para los distintos departamentos, para la temporada de verano 2018, que se adjunta como "Anexo 1".

A efectos aclaratorios, si bien el servicio de madrugue no tiene la consideración de turno, se incluyen los horarios correspondientes a los servicios de madrugue de los distintos departamentos.

- Servicio Madrugue Z 06:00 a 14:00 h.
- Servicio Madrugue Z+ (X) 06:30 a 14:30 h.

La Representación de los Trabajadores recibe la documentación facilitada a título informativo y manifiesta su disconformidad con la planificación presentada, ya que entiende y reitera que la plantilla es insuficiente para la realización de los turnos programados. Asimismo solicita que, siempre que la productividad lo permita, los turnos de los compañeros de la planta 8ª del NEO sean homogéneos y que la reunión se realice antes de la publicación de los turnos. Para evitar este tipo de anomalías, la Representación Social exige que dicha reunión tenga lugar durante la segunda semana de diciembre de 2018.

Finalizada la reunión, se firma la presente Acta en el lugar y fecha indicados.


Patricia









